



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Unidad de Transparencia

Oficio PFFA/1.7/12C.6/1469/2024

Expediente. PFFA/1.7/12C.6/00741-24

Asunto: Se otorga respuesta a la solicitud 330024424000741
Ciudad de México a 19 de junio del 2024.

C. SOLICITANTE PRESENTE.

Me refiero a su atenta solicitud registrada bajo el folio **330024424000741** recibida en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) el pasado 23 de mayo del 2024 por medio de la cual solicita, en la modalidad de entrega a través de la PNT, lo siguiente:

*“Estimados y Estimadas,
Por favor, les solicito el informe de auditoría ambiental, diagnóstico ambiental o verificación de cumplimiento del plan de acción, según corresponda, de la empresa Almacenajes y Maniobras, S.A. de C.V en Colima por el que obtuvo el número de certificado 131 de calidad ambiental 2023 de PROFEPA.
Gracias” (Sic)*

Datos complementarios:

“https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/884074/Certificados_Expedidos_2023.pdf” (Sic)

Sobre el particular es importante señalar que la Unidad de Transparencia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), solicitó la búsqueda exhaustiva de la información a las áreas que con motivo de sus atribuciones pudieran contar con la misma, por lo que le fue requerida a la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, quien manifiesta que después de una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos, cuenta con la información solicitada, constando de un total de 332 fojas útiles, mismo que pueden ser proporcionado en copia simple en versión pública debido a que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 109, 111, 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Por lo tanto, si es de su interés obtenerlo en versión pública se deberán cubrir los costos correspondientes por concepto de **332 (trecientas treinta y dos) fojas** útiles en versión pública, mismas que tienen un valor de \$1.00 (un peso) cada una, sumando un total de **\$332 (trecientos treinta y dos 00/100 M.N.)**

Lo anterior tomando en cuenta que los documentos o expedientes que contenga partes o secciones reservadas o **confidenciales**, la versión pública será elaborada, **previo pago de los costos de reproducción** de acuerdo a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, para la elaboración de versiones públicas en su artículo Quincuagésimo sexto, y su reproducción **procederá una vez que se acredite el pago respectivo**, el cual deberá efectuarse en un plazo no mayor a treinta días, de conformidad con el artículo 134, 135 de la LGTAIP y 137, 139 de la LFTAIP.

y



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Dicho formato de pago, podrá generarlo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en donde deberá seleccionar si es de su interés acudir personalmente a las Oficinas que ocupa esta Unidad de Transparencia, localizada en Avenida Félix Cuevas número 6, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03200, o si lo prefiere podrá seleccionar que las copias simples en versión pública, que se encuentran disponibles, le sean entregadas por correo certificado o mensajería con acuse de recibo, siempre y cuando se cubra el importe del servicio respectivo.

Sin embargo, si es de su interés que esta Unidad de Transparencia le auxilie generando su formato de pago, puede enviar un correo electrónico a la dirección unidad.enlace@profepa.gob.mx, solicitando dicho documento y precisando si requiere su entrega de manera personal o por correo certificado.

ATENTAMENTE
LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. ELVIRA DEL CARMEN YÁÑEZ OROPEZA
AXCG